R E S O L U C I O N:

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A CARITAS PARROQUIAL DE FERNAN NUÑEZ".

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña Marina Uceda Toro, en representación de Caritas Parroquial de Fernán Núñez.

RESULTANDO: Que Doña Marina Uceda Toro, en representación de Caritas Parroquial de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para prestar ayuda a las familias mas necesitadas de la localidad.

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que "podrán concederse ayudas directas "las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2013, prorrogado al ejercicio actual, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe de once mil euros. habiéndose hecho la retención de crédito, de la partida 231,0-489,03, por importe de 11.000 euros

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de once mil euros (11.000,00) a Caritas Parroquial de Fernán Núñez.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

https://www.fernannunez.es/sede

BE10 176C 11CC 048B 5D7A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 17/9/2015

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 17/9/2015

Num. Resolución: 2015/00001135

Insertado el: 17-09-2015